## 00

# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_7.823\_/

## Monte Patria, 23 de Junio de 2016

#### VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

#### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) Nº 250, Art. Nº 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material Nº 665, de fecha 20.06.2016.
- Cotización de proveedor Jorge Martínez Sola. RUT. por \$30.000.
- Cotización del Proveedor Implementos para Deportes del Limari S.p.A, rut. 76.147.942-3, por \$ 35.800.
- Cotización del Proveedor Gloria Soto Martínez, RUT. 10.248.741-9, por \$ 30.345.

#### RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1499-SE16, por compra de 2 Galvanos para actividad de convivencia con la comunidad escolar a realizarse el día 07.07.2016, en la escuela de Huatulame, material a entrecer por el proveedor JORGE ENRIQUE MARTINEZ SOLA. RUT.

  por un valor de \$30.000 (treinta mil pesos), valor Total IVA incluido.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 001
   "Material de Oficina", área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente
  del Departamento de Educación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Bernardita Cartés Comez SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/Ajc

SECRETARIO

KARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"